En Valladolid

En la muy noble Reyno y leal Ciudad de Granada
Salas de los Alcaldes de la Corte de Su Magestad
y por ante mi Escribano de Camara y Gobierno
Yuso escrito parecio Ante los Señores Alcaldes
Don Juan de Vergara Corregidor y Don Juan
de Arteaga Caballero Juez Oficial Don Juan
de Vera Tejada Don Diego de Castro
Don Diego de Camora Don Bernardino
Manrique de Lara Don Juan de Montoya
Regidores

Leyendo Diego Ruiz Escribano Real

Dixo Don Diego de Camora Regidor desta
ciudad en nombre de la Ciudad y Regimiento
della y como Procurador general de la
misma Ciudad que en la Junta que
se hizo en el Ayuntamiento de esta
Ciudad en veinte y quatro de Agosto
deste año se trato y confirio sobre
que la Ciudad pidiese y suplicase a
Su Magestad mande que en la Chancilleria
de Granada haya Alcaldes de Hijosdalgo
como los ay en la Chancilleria de Valladolid
y que para ello se den las Provisiones
necesarias y se ofrecieron algunas razones
para que se pida lo susodicho
y que se ponga en este Libro
Y para ello

Dixo Don Diego de Camora Regidor dixo
que se remite a lo que tiene dicho
y pedido en el dicho Ayuntamiento
y que para ello se den las Provisiones
necesarias

Sobre lo qual Don Marcos de Sanctis en nombre de la dicha Ciudad
dixo que usando del Poder que tiene